

**EXPEDIENTE: A/SER-013934/2022**  
**CONTRATO DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE TAREAS DE APOYO PARA**  
**LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DEL HOSPITAL GENERAL**  
**UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

**MEMORIA DE NECESIDADES**

De forma alineada con el objetivo estratégico establecido por el Hospital de “*Priorizar y consolidar líneas de excelencia*” la Subdirección de Ingeniería quiere orientar los esfuerzos de innovación y excelencia hacia aquellas líneas específicas donde concurren ventajas competitivas y criterios de oportunidad, tanto en la asistencia, como en la gestión y organización sanitaria.

En base a esto, la Subdirección de Ingeniería apuesta por potenciar dos líneas de trabajo ya implementadas:

1) Unidad de Planificación avanzada y manufactura 3D

Respecto a esta línea de trabajo, el Hospital tiene establecida la solución de co-diseño, manufactura aditiva in-house dentro del modelo conocido como POC (point of care) donde resulta crucial el trabajo colaborativo y multidisciplinar entre las áreas de conocimiento médico y de ingeniería, así como el trabajo en red.

En un proceso POC, la piedra angular es el trabajo colaborativo y el conocimiento compartido, y se establece como punto de confluencia la fase de co-diseño, donde necesariamente participan el médico responsable, el facultativo experto en imagen médica y el ingeniero con capacitación biomédica,

Ante el aumento del número de casos clínicos que se pueden beneficiar de esta tecnología y para llevar a cabo todos estos trabajos, es preceptivo contar con la figura de técnico responsable para la validación de los procesos de tal forma que se asegure el cumplimiento de la norma ISO 13485, sistema de gestión de calidad de producto sanitario.

2) Sección de Ingeniería Clínica

Respecto a esta línea de trabajo, desde ahora y al menos en los dos próximos años, el aumento de la carga de trabajo debido a la planificación, control y seguimiento de los obras e infraestructuras de los nuevos edificios próximos a su entrega (Centro Quirúrgico y Hospital Oncológico), incremento de la actividad asistencial, la acometida de nuevas obras de adecuación de espacios requeridos para la instalación del nuevo equipamiento médico de alta tecnología autorizado por el PLAN INVEAT, la acometida de nuevas licitaciones de renovación de equipamiento sanitario, el incremento documental para cumplir las políticas de calidad establecidas y las nuevas políticas en proceso de implantación (Joint Commission) así como el aumento del mantenimiento diario por el continuo incremento de activos y de superficie del hospital, llevan a requerir los servicios de apoyo al menos de un ingeniero para dar soporte a los procesos estratégicos y operativos y para desarrollar los servicios y actividades contemplados en el presente pliego técnico.



En consecuencia, se propone la contratación, a través de procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación, del **CONTRATO DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE TAREAS DE APOYO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, que se relaciona en el Pliego de Prescripciones Técnicas hasta un importe máximo de:

**LOTE ÚNICO:** 120.998,79 euros, al que corresponde una base imponible de 99.999 euros y un IVA de 20.999,79 euros, por un plazo de ejecución de doce meses.

Madrid a 06 de mayo de 2022  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN. AREA INGENIERÍA.

Joaquín Rodríguez-Barbero Rodrigo

